

## Intervenciones para el 158° Consejo Ejecutivo de la OMS

2al 7 de febrero 2026

2 minutos para cada intervención

### **Punto 7 (EB158/7): EB158/7 Salud mental: Aplicación de las resoluciones y decisiones conexas**

Gracias señor presidente,

Chile agradece el informe, valora la existencia de estrategias globales que orientan la política pública y reconoce que sus avances han sido una referencia para el desarrollo nacional.

Contar con abogacía, apoyo técnico y directrices es fundamental para dar continuidad a políticas que requieren compromisos de largo plazo. En Chile la salud mental ha sido una prioridad del gobierno, logrando una fuerte expansión de capacidades, aunque reconocemos que el desafío es enorme: más de 8.000 funcionarios fueron capacitados en mhGAP, intervenciones grupales, demencia y consumo de sustancias, fortaleciendo la cobertura y la capacidad resolutive en APS. Nuestras garantías explícitas de salud incorporan importantes problemas de salud mental y salud cerebral como depresión, esquizofrenia, trastorno bipolar, consumo de sustancias en menores de 20 años, epilepsia, Pákinson y demencias

Además, desde 2019 el país cuenta con el Modelo de Protección de la Salud Mental en Emergencias, y con apoyo internacional se ha integrado desde 2025 una herramienta de monitoreo en tiempo real (4Q) de las acciones desplegadas en la fase de respuesta a las emergencias y desastres.

Hemos hecho esfuerzos por adoptar las guías del documento de OMS sobre derechos humanos, legislación y salud mental, así como el Plan Nacional de Demencia que sostiene su coherencia con el Plan de Acción Mundial.

Los marcos de la OMS para la política sobre alcohol aportan una orientación valiosa que se alinea con la visión proyectada para la próxima década. Coherente con este marco, el nuevo Plan Nacional de Salud Mental buscará modernizar y fortalecer el sistema, priorizando la calidad de los servicios, la atención comunitaria, la formación profesional, los derechos humanos y la participación social.

Chile reconoce la necesidad de avanzar hacia sistemas integrales de monitoreo, aunque su implementación sigue siendo un desafío global. Se requieren

directrices y apoyo para incorporarlos desde el diseño de las políticas, orientarlos a la toma de decisiones y promover la transparencia.

En 2021, Chile inició la actualización de su Programa de Prevención del Suicidio. Trabajo que derivó en la propuesta de una Estrategia Nacional para la Prevención del Suicidio, que observa con interés el desarrollo de sistemas de monitoreo de aspectos diferentes a la evolución de las tasas de mortalidad, como es el seguimiento de medios de comunicación.

Para lograr una respuesta integrada que evite silos, proponemos que la OMS apoye fortaleciendo la atención primaria como eje, garantizando el continuo hasta el nivel terciario y promoviendo la integración de servicios sociales y de salud. Esto debe orientarse a construir sociedades que protejan la salud mental desde determinantes sociales e integren a las personas con problemas de salud mental, mediante políticas intersectoriales en educación, trabajo, vivienda y protección social. La cooperación sur-sur es fundamental para compartir experiencias.

Chile mantiene su compromiso con esta agenda y su disposición a colaborar activamente.

Gracias.